

CNE-JD-CA-168-2020
02 de setiembre del 2020

Señor
Elián Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 168-09-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 16-09-2020** del **02 de setiembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 168-09-2020

1. La Junta Directiva de la CNE, recomienda al Ministro de Hacienda a proceder con el análisis de las opciones ofrecidas por el CCRIF-SPC y determinar la posibilidad de suscribir un seguro por exceso de lluvias, para lo cual puede contar con el respaldo de la CNE en lo que resulte necesario de conformidad con las expresiones de interés que se han emitido desde que llegaron las propuestas por parte de los señores Isac Anthony Director Ejecutivo, CCRIF-SPC y Michael Spranger, Vicepresidente de Gestión de Riesgos, CCRIF-SPC.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo